

CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN MADRID

Al 05/01/2021

I.- REQUISITOS PARA VIAJAR AL PERÚ

Para ingresar al Perú se requiere:

- Uso de mascarilla y escudo facial durante el viaje
- Resultado negativo COVID- (Prueba PCR o antígena emitida máximo 72 horas previo a la salida del vuelo). En el caso de niños **menores de 12** años, sólo se requiere contar con un certificado médico de buena salud.
- Llenado de declaración jurada a partir de las 72 horas previas a su vuelo: <https://e-notificacion.migraciones.gob.pe/dj-salud/declaracion-jurada>

II.- VALIDEZ DE LAS PRUEBAS

1.- Con la implementación de la cuarentena obligatoria ¿es necesario presentar mi prueba PCR o de antígeno para ingresar al Perú?

Si, continua vigente la exigencia de presentar resultado negativo de la **prueba PCR-RT** o **antigénica** además de la declaración jurada de estado de salud debidamente absuelta, dentro de las 72 horas previas al viaje.

2.- Si ya me vacuné ¿es necesario hacerme la prueba PCR y hacer la cuarentena o ingreso solo mostrando mis documentos de vacunación?

Dependiendo del tipo de vacuna recibida y previamente acreditada la vacuna puede proteger a las personas a los 14 ó 21 días después de la segunda dosis. A la fecha al parecer la vacuna contra la COVID-19 según su eficacia cubriría la variante de la cepa SARS-CoV2. Es requisito que se realice la prueba molecular.

III.- SOBRE LA CUARENTENA OBLIGATORIA

1.- ¿Cuánto tiempo dura la cuarentena obligatoria para los viajeros que proceden de un vuelo internacional?

Catorce días.

2.- ¿Dónde debo realizar la cuarentena?

La cuarentena es obligatoria y en caso sea ciudadano peruano o extranjero residente esta se realizara en el domicilio y/o en un centro que garantice una cuarentena efectiva. En caso de los extranjeros no residentes deberán realizarlo en hoteles autorizados, en la Villa Panamericana u otro en coordinación con la autoridad sanitaria.

3.- ¿Si la cuarentena se realiza en casa, cómo van a confirmar que efectivamente se cumpla?

A través del monitoreo diario que realiza el Centro Nacional de Epidemiología, prevención y control de enfermedades (CDC) y la autoridad sanitaria de su jurisdicción, así como el auto reporte de ubicación del viajero.

4.- Si me voy a un centro de aislamiento, ¿tengo que pagar algo?

No, es gratuito según normativa vigente y será en la Villa Panamericana u otro centro de aislamiento temporal que la autoridad sanitaria designe. En caso de que el viajero opte por un hotel, este tendrá que estar dentro de la lista autorizada por el MINSA y el costo será asumido por el viajero.

5.- Si llego de vuelo internacional a Lima, pero mi destino final es otra ciudad del interior del país, donde deberé realizar la cuarentena?

La cuarentena debe realizarse en Lima para evitar el desplazamiento del virus al interior del país.

6.- ¿Es obligatoria hacer la cuarentena por 14 días, si mi estadía en el país está prevista por menos días o es estrictamente por turismo?

La cuarentena es obligatoria y de 14 días de duración, independientemente de los días de estancia que el viajero haya programado o los motivos del viaje; razón por la que se sugiere que cualquier viaje no esencial sea postergado. .

7.- Las personas que lleguen al Perú para hacer conexión con otro vuelo estarán obligadas a hacer la cuarentena de 14 días?

Si la conexión es menor de 24 horas bastara con que no salgan del área de conexión internacional (no hacer control migratorio).

8.-Cuando finalice el periodo de cuarentena, necesitaré algún documento para movilizarme?

Al día 14 de la cuarentena, el Centro Nacional de Epidemiología emitirá un documento de alta clínica epidemiológica, documento que será requisito para su desplazamiento sin restricción.

9.- ¿Cuánto tiempo estará vigente esta medida? ¿Hay algún estimado de cuánto tiempo se aplicará?

No hay fecha establecida de culminación de la medida. Tendrá una aplicación estimada de aproximadamente un mes con evaluación de la situación epidemiológica.